135

Asunción, Junio 5 de 1895.

MINISTERIO del INTERIOR - REPUBLICA DEL PARAGUAY

Habiendo renunciado los miembros titulares de la Municipalidad de Villeta Don Pablo Vallejos y Don Luis Bareiro y suplentes Don Fidel Baez y Don José del R. Brito

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Convócase al vecindario del citado Departamento á la elección de dos miembros titulares y dos suplentes para integrar la Municipalidad, señalándose para efectuarse dicho acto el día Domingo 16 del corriente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Egusquiza

Angel Martínez